

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO**

**Adjudicación Simplificada N° 10-2023-ESSALUD/RPS-1  
(Primera convocatoria)**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICIÓN Y REGULACIÓN DE  
PARÁMETROS DE AIRE ACONDICIONADO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE  
LIMPIO EN LAS ÁREAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RADIOFÁRMACOS DE LA RED  
PRESTACIONAL SABOGAL**

En la ciudad del Callao, a los 05 días del mes de junio del 2023, a las 14:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, el Órgano Encargado de Contrataciones encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICIÓN Y REGULACIÓN DE PARÁMETROS DE AIRE ACONDICIONADO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE LIMPIO EN LAS ÁREAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RADIOFÁRMACOS DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL.**

El Órgano Encargado de Contrataciones encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección procede a dar inicio a la reunión, con la finalidad de declarar Desierto la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICIÓN Y REGULACIÓN DE PARÁMETROS DE AIRE ACONDICIONADO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE LIMPIO EN LAS ÁREAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RADIOFÁRMACOS DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL**, fundamentado que durante la fecha programada según cronograma del procedimiento de selección mencionado en líneas precedentes no se presentaron ofertas, en concordancia con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Vigente, basándose en el Artículo N° 65 Declaración de Desierto - numeral 65.1 " El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. (subrayado y negrita es agregado).

Siendo las 15:00 horas se culmina la reunión y se suscribe el acta de Desierto, firmándola en señal de conformidad.



Ingeniero Juan Carlos Martín Castillo Díaz  
Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial  
Gerencia de la Red Prestacional Sabogal  


**INFORME N° 13 -OAYCP-OA-GRPS-ESSALUD-2023****PARA:** ROSA ALICIA LIMAYLLA AGREDA  
Jefa de la Oficina de Administración de la Red prestacional Sabogal**DE:** JUAN CARLOS CASTILLO DÍAZ  
Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial**ASUNTO:** Declaratoria de Desierto AS-SM-10-2023-ESSALUD/RPS-1 (Primera Convocatoria) "CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICIÓN Y REGULACIÓN DE PARÁMETROS DE AIRE ACONDICIONADO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE LIMPIO EN LAS ÁREAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RADIOFÁRMACOS DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL."**REFERENCIA:** -Acta de Declaratoria de Desierto AS-SM-10-2023-ESSALUD/RPS-1.**FECHA:** Callao, 06 JUN 2023

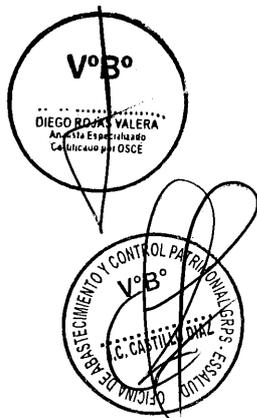
Por medio del presente me dirijo a usted en cumplimiento a lo que establece el segundo párrafo del art. 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que precisa: "Cuando un procedimiento de selección declarado desierto total o parcialmente el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación de expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente", por consiguiente elevamos el presente informe a su despacho, en los siguientes términos

Al respecto, es preciso señalar lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Mediante Resolución de Administración N° 177-OA-GRPS-ESSALUD-2023 del 28 de abril del 2023, se aprobó el expediente de contratación, incluido en el PAC 2023 con el numeral 1820, cuyo valor estimado asciende a la suma de S/ 54,900.00 (Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos con 00/100 soles).
- 1.2. Mediante Resolución de Administración N° 257-OA-GRPS-ESSALUD-2023 del 16 de mayo de 2023, se aprobó las bases administrativas y se encargó al órgano encargado de las contrataciones dirigir el presente procedimiento de selección.
- 1.3. Con fecha 18 de mayo de 2023, se procedió a convocar, de acuerdo al siguiente cronograma.

Convocatoria	18/05/2022
Registro de Participantes	19/05/2023 al 30/05/2023
Formulación de Consultas y Observaciones (Electrónica)	19/05/2022 al 24/05/2023
Absolución de Consultas y Observaciones (Electrónica)	25/05/2023
Integración de Bases	25/05/2023



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

1.4. En las fechas programadas, se realizó el Registro de Participantes Electrónico habiéndose registrado las siguientes empresas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	10257302976	DONGO QUISPERIMA WILBER	23/05/2023
2	20267203467	CTM TECNOLOGIA Y CONTROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/05/2023
3	20403012085	CONSTRUCTORA JOQUESA INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	23/05/2023
4	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	19/05/2023

Entidad convocante	SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura	AS-SM-10-2023-ESSALUDRPS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICIÓN Y REGULACIÓN DE PARÁMETROS DE AIRE ACONDICIONADO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE LIMPIO EN LAS ÁREAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RADIOFÁRMACOS
Número de Contratación	ESSALUD-2023-17714

Búsqueda de participante

Estado de registro: [seleccionar] Participante: [seleccionar]

[Búsqueda] [Limpiar] [Registrar]

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Admisión	Fecha de registro	Unidad de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10257302976	DONGO QUISPERIMA WILBER	23/05/2023	Válido		23/05/2023	10257302976	🔍 ➡ 🗑️
2	Proveedor con RUC	20267203467	CTM TECNOLOGIA Y CONTROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/05/2023	Válido		21/05/2023	20267203467	🔍 ➡ 🗑️
3	Proveedor con RUC	20403012085	CONSTRUCTORA JOQUESA INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	23/05/2023	Válido		23/05/2023	20403012085	🔍 ➡ 🗑️
4	Proveedor con RUC	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	19/05/2023	Válido		19/05/2023	20448121349	🔍 ➡ 🗑️

II. MOTIVOS DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO

- 2.1 Con fecha 01 de junio de 2023 se evidencio que no se presentaron ofertas al presente procedimiento de selección como consta en el reporte del SEACE.
- 2.2 Que a efectos de determinar las causas que provocaron la declaratoria de desierto, como parte de las acciones del operador logístico de la Unidad de Adquisiciones con fecha 05 de junio de 2023, se envió correo electrónico a el 01 de junio del 2023 las empresas que se registraron como participantes en el procedimiento de selección y a las empresas que participaron en la indagación de mercado (**CLEAN ROOM & VALIDATION SAC, ELP & ASOCIADOS SAC**), solicitando indicar las causas que motivaron a no presentar sus ofertas a través de la plataforma SEACE en el plazo dado según cronograma; por lo que con fecha 05 de junio de 2023 mediante correos (se adjunta correos), las empresas que contestaron fueron: **CLEAN ROOM & VALIDATION SAC**, el cual indico que no contó con tiempo de presentarse debido a que tiene otros procesos que atender y **ELP & ASOCIADOS SAC**, indicando que no ubico el proceso a tiempo, por lo cual no se presentó.
- 2.3 Que el Órgano Encargado de las Contrataciones en atención a sus funciones declaró desierto mediante Acta de fecha 05 de junio de 2023 el procedimiento de selección AS-SM-10-2023-ESSALUD-RPS-1 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICIÓN Y REGULACIÓN DE PARÁMETROS DE AIRE ACONDICIONADO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE LIMPIO EN LAS ÁREAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RADIOFÁRMACOS DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL”, al no recibir ofertas para esta contratación en concordancia con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, en el Artículo 65° numeral 65.1 “El procedimiento queda desierto cuando **no se recibieron ofertas** o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa



*electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.  
(Subrayado y negrita es agregado)*

### III. CONCLUSIONES

Se concluye que las causas que conllevaron a la Declaratoria de Desierto del proceso en mención fue específicamente la no presentación de las ofertas correspondientes, debido a que, los proveedores mediante correo electrónico el 05.06.2023 indicaron que la causa de la no presentación de ofertas dentro del plazo según cronograma del procedimiento fue la falta tiempo de presentarse, ya que, se encuentran atendiendo otros procesos de selección.

### IV. RECOMENDACIONES

En virtud de lo antes señalado, el Órgano Encargado de las Contrataciones recomienda trasladar al área usuaria el expediente de la contratación y tome en cuenta el acta de la referencia y realizar en caso fuese necesario la persistencia de la necesidad de la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICIÓN Y REGULACIÓN DE PARÁMETROS DE AIRE ACONDICIONADO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE LIMPIO EN LAS ÁREAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RADIOFÁRMACOS DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL”** y proceda con la solicitud correspondiente.



Es todo cuanto informo para los fines que estime pertinente.



Atentamente,



Ing. Juan Carlos Martín Castillo Díaz  
Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial  
Gerencia de la Red Prestacional Sabogal  
EsSalud

JCMCD/SJCP/DRV  
NIT: 9052-2023-19